



A0375 (A0376 A0377)

18/02/1998 SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO**RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, A LA PREGUNTA FORMULADA POR RAMÓN AGUIRRE, DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR**

Congreso de los Diputados, 18-02-98

Sr. Aguirre.- Señor Presidente del Gobierno, el bienio 1996-1997 es un bienio en el que se ha experimentado un cambio ilustrativo en lo que a materia de criterios de convergencia y de Plan de Convergencia se refieren. Y digo que un cambio ilustrativo porque, si recuperamos la memoria y vemos cómo estaban los criterios de convergencia a principios de 1996, bajo mandato socialista, España estaba descartada en materia de Unión Económica y Monetaria. Incluso para no irritar ninguna memoria, aparquemos cómo estaba en 1996 en criterios de convergencia; pero déjenme subrayar que en 1997 España es, en materia de convergencia, un valor seguro para incorporarse a la primera hora de la moneda única.

Pero, además de haber transcurrido ese tiempo, pasando de no cumplir a cumplir, debemos de reconocer que los criterios de convergencia se han cumplido, además, con holgura, y esta holgura nos tiene que hacer pensar o reflexionar sobre cuáles son sus repercusiones, tanto en el pasado como en el futuro. Yo creo que prácticamente todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y la sociedad española coinciden en los objetivos de convergencia. Hay alguien que discute que las medidas pudieran haber sido otras; pero, bueno, una vez alcanzados los objetivos, cabría pensar que las medidas no fueron tan malas, que han sido buenas.

Por esta razón de haber cumplido con holgura los criterios de convergencia, cuál es el impacto en el pasado y cuál puede ser el impacto en el futuro, mi Grupo Parlamentario le quiere preguntar, señor Presidente, cómo valora el Gobierno el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa de Convergencia.

Presidente.- Señor diputado, el Gobierno estableció los criterios del Plan de Convergencia de España con el objetivo de estimular el crecimiento de nuestra economía y la creación de empleo y, al mismo tiempo, garantizar un marco de estabilidad que permitiese que España cumpliera todos los criterios establecidos en el Tratado de Maastricht para formar parte de la moneda única desde el comienzo de la misma, desde la puesta en marcha de la misma.

En este momento, se puede decir que España cumple perfectamente todos los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht y que, en consecuencia, España formará parte del grupo de países que integrarán la moneda única desde el comienzo.

En cuanto al Plan de Convergencia propiamente español que garantiza el cumplimiento de esos criterios, se puede determinar que a fines de 1997 la economía española habrá

crecido a un ritmo del 3'3 por 100; que la inflación será del 2, siendo el objetivo, corregido ya, del Gobierno del 2,2; que el déficit estará en el 2'7 ó 2'8, de tal manera que se cumplirá con holgura el déficit del 3 por 100, y eso es, en gran medida, por el comportamiento extraordinariamente positivo de la disciplina presupuestaria y el comportamiento también positivo de lo que significa la marcha de los ingresos públicos. Para la inflación han sido muy importantes las liberalizaciones económicas, que hay que desarrollar y mantener.

Quisiera decirle, señor diputado, que es muy importante valorar los efectos sobre el empleo de esta política. En el día de hoy hemos conocido, según la Encuesta de Población Activa, que en nuestro país en 1997 se han creado 371.000 empleos netos y se ha reducido en más de 199.000 personas los parados; la tasa de crecimiento del empleo ha sido del 2'9 por 100. Sin duda, yo espero que sea consciente la sociedad española, muy especialmente empresarios y sindicatos, para que sigan dialogando, hablando, reflexionando y perfeccionando lo que es el funcionamiento del mercado laboral. Por su parte, el Gobierno tiene también la voluntad de contribuir a esa reflexión, y tiene también la voluntad, en el ejercicio presupuestario de 1998, no sólo de mantener el criterio de déficit previsto en el Programa de Convergencia, sino de situar el déficit final por debajo de ese objetivo del 2'4 por 100, que es un objetivo muy importante en orden al crecimiento y al empleo en la sociedad española.